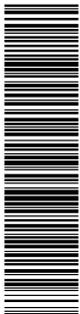


DOCUMENTO ANUNCIO: APROB. INIC. SPLTO. 1-2021 Y CTO. EXT. 1-2021 BIM, TABLON y WEB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9C87U-XMXF8-PTDT8 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO ANUNCIO: APROB. INIC. SPLTO. 1-2021 Y CTO. EXT. 1-2021 FMC BIM, TABLON y WEB (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IMN6P-49852-OJQ1W Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria Aprobado 31/03/2021 14:05 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2021 14:05	ESTADO FIRMADO 31/03/2021 14:05



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 1/2021 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 1/2021, AL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA 2021

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021, aprobó inicialmente un expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad Suplemento de Créditos nº 1/2021 (1.465.220,00 €) y Créditos Extraordinarios nº 1/2021 (40.000,00 €), al Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura de 2021 (prorrogado de 2020), financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (1.505.220,00 €).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones oportunas, que habrán de presentarse ante este Ayuntamiento (Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en el Servicio de Oficina Presupuestaria y en la web municipal <http://www.oviedo.es/> durante el plazo señalado para ser examinado.

Excepcionalmente y debido a las medidas enmarcadas en la declaración del Estado de Alarma provocado por el COVID-19, la consulta presencial del expediente en la Oficina Presupuestaria sita en la Casa Consistorial, se realizará exclusivamente mediante cita previa, que deberá solicitarse en el teléfono 984 08 38 00 (extensión 2203).

Oviedo, 31 de marzo de 2021

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN

Javier Cuesta Menéndez

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270575 9C87U-XMXF8-PTDT8 10DBDFC7E525FCDE2E328B3E932BB7DC348C01AA) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102186015 IMN6P-49852-OJQ1W 55F7258C754D88E1750F698BE47D8493006E0F82) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.